

Señores
Asamblea General de Fundadores
FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA
La Ciudad

Informe De Revisoría Fiscal.

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la **FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y otro resultado integral, cambios en el Patrimonio y del Estado de flujo de efectivo por el año terminado en 31 diciembre de 2025 comparativos con el año 2024, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos con base en mi auditoría.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio como Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, tuve en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros individuales preparados de conformidad con el marco de imagen fiel desde la presentación global, la estructura y el contenido de estos y de sus notas explicativas, asimismo la evaluación de las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.

Por otra parte, y sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, he evaluado si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones, para el caso, - del COVID-19, que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar como Entidad en funcionamiento, lo cual fue analizado por la dirección teniendo en cuenta factores como la presencialidad de los educandos y de su traslado paulatino a la virtualidad y temas de operación y financiera, entre otras cuestiones, el alcance y el momento del análisis de la información financiera y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de ella; de acuerdo a lo anterior considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros auditados y adjuntos de la FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA, tomados de los libros de contabilidad, presentan fielmente en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 comparativos con el año 2024, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, notas y políticas más significativas por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Cuestiones Claves de la Auditoria

En cumplimiento a la NIA 701 como Revisora Fiscal, debo solicitar la revisión del sistema de control interno, los procedimientos de registro contable y el seguimiento mensual de las operaciones tanto operativas como financieras, buscando con ello mejorar los controles en el registro de las operaciones. Adicionalmente la administración debe presentar periódicamente la información financiera para su revisión y análisis.

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de la FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2025, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de las pruebas, en mi concepto durante 2025:

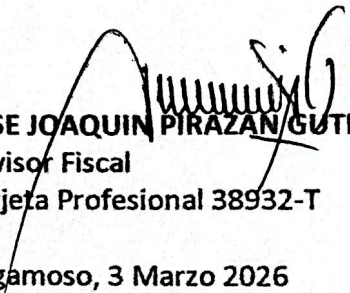
- a) La contabilidad de la FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Fundadores y Junta Directiva.
- c) La correspondencia se conserva adecuadamente
- d) Los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

g) La Administración para el año 2025 presentó actualización de la información como entidad sin ánimo de lucro ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder, conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en el software contable y administrativo adquirido por la entidad y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de la FUNDACION EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA.


JOSE JOAQUIN PIRAZAN GUTIERREZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 38932-T

Sogamoso, 3 Marzo 2026